

CONCURSO ANTICIPADO



ONCU
NTIC

PARA PODER POSTULAR EN EL CONCURSO ANTICIPADO, DEBES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS GENERALES Y CON LOS REQUISITOS DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTE MODALIDADES, ESTO TE PERMITIRÁ EXONERAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO, SOLO DEBERÁS RENDIR LAS SIGUIENTES EVALUACIONES:

MÉDICO • PSICOLÓGICO • ESFUERZO FÍSICO APTITUD ACADÉMICA (INCLUIDO EL EXAMEN DE INGLÉS) APRECIACIÓN GENERAL (ENTREVISTA PERSONAL)

Modalidades del Concurso de Admisión Anticipado:

A. Tercio Superior.

Estudiantes del 5to año de educación secundaria y jóvenes egresados de secundaria que orden de mérito de toda la promoción, la cual debe estar conformada como mínimo de 80 alumnos en el grado. Además, deberán tener un promedio final, igual o mayor, DIECISEIS (16), durante los DOS (2) últimos años educación secundaria (4to y 5to).

B. Medio Superior.

Estudiantes del 5to año de educación secundaria y estudiantes egresados de secundaria, que hayan logrado pertenecer al medio superior en el cuadro de orden de mérito de toda la promoción, durante los DOS (2) últimos años de educación secundaria (4to y 5to), los cuales deberá de haberlos cursado en alguno de los colegios de la lista anexa.

La relación de los colegios, se elabora según la procedencia escolar de los Cadetes egresados, que hayan alcanzado un Índice de Rendimiento General Acumulado (IRGA), mayor o igual a DIECISIETE (17) dentro de las últimas CUATRO (4) promociones de egresados de la Escuela Naval del Perú

C. Bachillerato Internacional.

Estudiantes del 5to año de educación secundaria y jóvenes egresados de secundaria, que hayan cursado el programa de Diploma de Bachillerato Internacional durante la secundaria.

D. Procedencia Universitaria.

Estudiantes universitarios procedentes de universidades licenciadas por SUNEDU, que hayan culminado como mínimo todo el primer ciclo correspondiente a su malla curricular, con un promedio de nota igual o mayor a CATORCE (14) en los semestres culminados; asimismo, deberá encontrarse cursando el semestre académico 2020-II

CONCURSO REGULAR



ACUROS
GULA

Modalidades del Concurso de Admisión Regular:

A. Libre

Estudiantes que estén culminando el 5to año de educación secundaria y jóvenes egresados de secundaria que cumplan con los requisitos establecidos. Rinden los 6 exámenes del concurso de admisión.

B. Tercio Superior. (Exonerado del examen de conocimientos)

Estudiantes del 5to año de educación secundaria y jóvenes egresados de secundaria que hayan logrado pertenecer al tercio superior en orden de mérito de toda la promoción, la cual debe estar conformada como mínimo de 80 alumnos en el grado. Además, deberán tener un promedio final, igual o mayor, DIECISEIS (16), durante los DOS (2) últimos años de educación secundaria (4to y 5to).

C. Medio Superior. (Exonerado del examen de conocimientos)

Estudiantes del 5to año de educación secundaria y estudiantes egresados de secundaria, que hayan logrado pertenecer al medio superior en el cuadro de orden de mérito de toda la promoción, durante los DOS (2) últimos años de educación secundaria (4to y 5to), los cuales deberá de haberlos cursado en alguno de los colegios de la lista anexa. La relación de los colegios, se elabora según la procedencia escolar de los Cadetes egresados, que hayan alcanzado un Índice de Rendimiento General Acumulado (IRGA), mayor o igual a DIECISIETE (17) dentro de las últimas CUATRO (4) promociones de egresados de la Escuela Naval del Perú

D. Bachillerato Internacional. (Exonerado del examen de conocimientos)

Estudiantes del 5to año de educación secundaria y jóvenes egresados de secundaria, que hayan cursado el programa de Diploma de Bachillerato Internacional durante la secundaria.

E. Procedencia Universitaria. (Exonerado del examen de conocimientos)

Estudiantes universitarios procedentes de universidades licenciadas por SUNEDU, que hayan culminado como mínimo todo el primer ciclo correspondiente a su malla curricular, con un promedio de nota igual o mayor a CATOR-CE (14) en los semestres culminados; asimismo, deberá encontrarse cursando el semestre académico correspondiente o haber terminado el semestre académico 2020-II.

F. PRE-ESNA (Exonerado del examen de conocimientos)

Dirigida para todos los alumnos que se preparan en la Academia de la Escuela Naval del Perú – PRE-ESNA y que obtengan una nota de DIECISIETE (17) o más en el promedio general.

C. Bachillerato Internacional.

Estudiantes del 5to año de educación secundaria y jóvenes egresados de secundaria, que hayan cursado el programa de Diploma de Bachillerato Internacional durante la secundaria.

D. Procedencia Universitaria.

Estudiantes universitarios procedentes de universidades licenciadas por SUNEDU, que hayan culminado como mínimo todo el primer ciclo correspondiente a su malla curricular, con un promedio de nota igual o mayor a CATORCE (14) en los semestres culminados; asimismo, deberá encontrarse cursando el semestre académico 2020-II